

Santiago 26 de marzo de 2015  
Acc.-022/2015

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

**HECHO ESENCIAL**  
**SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.**  
**(Inscripción Registro de Valores N° 0362)**

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informamos que a consecuencia de las fuertes lluvias caídas el 24 y 25 de marzo 2015 en la región de Atacama, nos vimos en la necesidad de detener todas nuestras operaciones en Tierra Amarilla y Copiapó, incluyendo minas y plantas. El personal de la empresa fue retirado de las instalaciones y enviado oportunamente a sus hogares, dejando el personal indispensable al cuidado de las mismas.

Preliminarmente, nuestra evaluación indica que nuestras faenas e instalaciones no sufrieron daños materiales. Estamos colaborando con nuestras brigadas de emergencia y maquinaria pesada en las labores de despeje de accesos tanto en Tierra Amarilla como en Copiapó para permitir el paso de vehículos de emergencia y ayuda a los damnificados.

Estimamos que de generarse las condiciones de libre acceso en la ruta entre Copiapó y Tierra Amarilla, reanudaremos nuestras operaciones durante el curso de los próximos días.

Conforme a la información disponible no se prevé un impacto material en los resultados anuales de la sociedad.

Saluda atentamente a usted,



Sebastián Ríos Rivas  
Gerente General  
SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.

C.C. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso  
Arch